

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

La sesión ordinaria del Comité de Gestión y Publicación Electrónica (el “Comité de Gestión”) se celebró el 7 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Federal Electoral (el “Instituto”). Estuvieron presentes el Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Presidente; la Dra. Arminda Balbuena Cisneros, en representación de la Presidencia del Consejo General; la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Presidenta del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información (el “Órgano Garante”); la Mtra. Olga Karina Osiris Sánchez Hernández, en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (la “CNCS”); el Ing. René Miranda Jaimes, en representación de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (la “UNICOM”); el Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona, en representación de la Dirección del Secretariado; el Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (la “DECEyEC”); el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (UTSID) en su carácter de Secretario Técnico del Comité; así como la Lic. Fanny Aimeé Garduño Néstor, Gestora de Contenidos del portal de Internet del Instituto.

Lic. Edmundo Jacobo: Dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Gestión y Publicación Electrónica, así mismo, puso a consideración de los integrantes de dicho órgano colegiado el orden del día. Agregó que la Consejera Elizondo agendaría en su momento asuntos generales, además de solicitarle al Secretario Técnico, someter a la consideración del Comité de Gestión el orden del día.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho: Sometió a la consideración de los miembros del Comité de Gestión el orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad.

Lic. Edmundo Jacobo: Expuso el segundo punto del orden del día relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la segunda sesión ordinaria celebrada el 8 de abril pasado, la primera sesión extraordinaria del 11 de mayo de este mismo año y la segunda sesión extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2011 y; solicitó al Secretario Técnico sometiera a la consideración de Comité de Gestión dichas minutas para su aprobación.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho: Sometió a la consideración de los miembros del Comité de Gestión las minutas de la segunda sesión ordinaria del 18 de abril, primera sesión extraordinaria del 11 de mayo y segunda sesión extraordinaria del 21 de junio de 2011, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Lic. Edmundo Jacobo: Expuso el tercer punto del orden del día referente a la Presentación del Informe del Gestor de Contenidos y solicitó a la Gestora de Contenido, realizar la presentación correspondiente.

Lic. Fanny Garduño: Explicó las actividades realizadas durante el periodo del 1º de marzo al 31 de julio de 2011 por la Gestoría de Contenidos. Mencionó que en dicho periodo se recibieron 1,359 solicitudes de publicación, de las cuales se revisaron 2,718 archivos y

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

únicamente se devolvieron el 2.2% a las áreas responsables para que hicieran alguna modificación.

Dijo que la Dirección Ejecutiva de Administración fue el área que publicó mayor número de contenidos, en total 483 requerimientos. En cuanto a reparación de ligas, se subsanaron 49 links en el portal de Internet.

Con respecto a contenidos y publicaciones importantes, detalló que en este periodo se publicaron los contenidos del Proyecto Promera adscrito a la Dirección Jurídica; la reorganización de elementos en la página de inicio del Portal de Internet del Instituto que fue liberada el 21 de mayo de 2011; la elaboración de perfiles para la nueva versión del Portal Internet del Instituto; así como la elaboración de preguntas y respuestas para el apartado de credencial para votar.

Describió la actualización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia publicadas en Internet, derivado de la primera verificación aprobada por este Comité; los contenidos del concurso público 2010-2011 en su segunda convocatoria; la publicación de la convocatoria para integrar las propuestas de ciudadanos para ocupar los cargos de Consejeros Electorales; la actualización de productos cartográficos especializados; y; la actualización de los elementos de los contenidos de los perfiles en la página de Internet.

Explicó que se realizó el diagnóstico para crear un microsítio solicitado por la Contraloría General, sin embargo se determinó que la información se podría publicar en el apartado que ocupa actualmente dicho órgano de control. Detalló que el proceso de publicación se inició el 26 de mayo y la última actualización el 21 de junio de 2011.

Mencionó que el 30 de agosto la Contraloría envió una nueva solicitud para publicar un "banner" en la página principal que vincule directamente con su apartado, y especificó que el diagnóstico se presentaría en el punto 8 de esta sesión.

En cuanto a los accesos a la página de Internet, expuso que en dicho periodo se recibieron 3 millones 238 mil 514 visitas, 54.76% más que el año anterior y de este universo de visitas las cinco principales páginas fueron: Credencial para votar, bolsa de trabajo, apartado de estados, apartado acerca del IFE y preguntas frecuentes.

Destacó que aumentó el número de visitantes para consultar la bolsa de trabajo que pasó de 9%, en el periodo anterior, a 22% en este periodo, con una disminución de la credencial para votar que pasó de 76% a 62%.

Mencionó que del apartado de transparencia, se recibieron 38 mil 716 visitas, siendo las fracciones más visitadas los medios a través de los cuales se puede ingresar a una solicitud, que es INFOMEX, la remuneración de los funcionarios públicos y los documentos generados por la Junta General Ejecutiva y las juntas locales y distritales.

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Continuó explicando que del apartado de partidos políticos, los links más visitados fueron Padrón de afiliados, la información acerca del listado de agrupaciones políticas y los informes de partidos políticos con respecto a sus obligaciones estatutarias.

Finalmente, mencionó que en relación a la atención de quejas y sugerencias correspondientes al portal del IFE, en este periodo se recibieron 8 mil 301 encuestas, de las cuales fueron atendidas 2 mil 23 directamente, es decir, el 24%. Detalló que sobre los portales de Internet de los partidos políticos se recibió una queja, la cual fue remitida a la Unidad de Enlace.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cuestionó por qué no se atendieron el resto de las quejas.

Lic. Fanny Garduño: Respondió que se atienden aquellas quejas o comentarios en los cuales los ciudadanos ponen un medio de contacto, de esta forma se les indica que se repararon o corrigieron sus observaciones.

Lic. Edmundo Jacobo: Comentó que es importante el número de visitas al portal, aunque haya sido por las convocatorias públicas el motivo que llamó la atención de usuarios hacia ese tipo de información. Hizo hincapié que sigue siendo una de las páginas más visitadas en el país la del Instituto Federal Electoral.

Continuó con el punto número cuatro del orden del día, relativo a la presentación del Informe de Resultados sobre la Evaluación de las Obligaciones de Transparencia del Instituto Federal Electoral establecidas en el artículo 5 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cedió el uso de la palabra al Lic. Luis Emilio Giménez Cacho.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho: Explicó que es una evaluación del cumplimiento de las obligaciones atribuibles al Instituto, es decir, las que se refieren al artículo 5º del Reglamento de Transparencia.

Expuso que se valoró en qué grados se cumplieron las 47 fracciones de obligaciones de transparencia que describe el Reglamento. Detalló que el procedimiento fue similar al que se ha realizado con las obligaciones de los partidos que consiste en dar una puntuación a cada uno de los conceptos de información y calificar su actualización, la calidad de su lectura, la capacidad de que estos archivos se puedan bajar.

Prosiguió que una vez asignados los puntos máximos, se estableció un índice con base 100 de manera que cada uno de los rubros se califica con relación a la puntuación máxima posible. Expresó que de esta manera se obtuvo un índice de cumplimiento, por cada una de las fracciones, general o por órganos responsables.

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Explicó que después de la medición se hizo una consulta a los enlaces web de todos los órganos responsables, se les informó del resultado de la evaluación y se hicieron compromisos de mejora, posteriormente se realizó una segunda valoración al concluir el plazo para el cumplimiento de dichos compromisos.

Mencionó que este método permitió conocer, en la primera fase de la evaluación, un índice de cumplimiento de 43 sobre 100, que fue bastante bajo, y para la segunda fase, una vez que se hizo el ciclo de revisión con los responsables, el índice subió a 64. Destacó que el faltante para llegar a un índice de 100 se compone fundamentalmente de la parte de obligaciones de transparencia que tiene el IFE de publicar información de los partidos políticos, así como del conjunto de obligaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, en este último caso por ser el órgano que tiene el mayor volumen de documentación para incorporar a la página web.

Indicó que se realizó otra valoración a partir de los órganos responsables. Aclaró que el proceso requirió definir con claridad quiénes eran los órganos responsables en algunos rubros, por parte del Secretario Ejecutivo, quien tomó disposiciones y asignó la responsabilidad, lo cual se observa en un cuadro que califica el cumplimiento por órganos responsables donde se revela el caso de la DEA.

Observó que en el caso de las obligaciones de partidos políticos, para calificar a los órganos responsables, se tomó como criterio si éstos agotaron los recursos para obtener la información de los partidos como órganos obteniéndose el índice 100, aún cuando la información publicada no se dé.

Dijo que de esta manera, la Dirección Ejecutiva de Administración está en 64 y dos casos en ceros: el de la Dirección de Organización, que tiene un conjunto de obligaciones para publicar información sobre todo de directorios e integración de las juntas locales y distritales, lo cual es un cúmulo de información, sin embargo dicho órgano está diseñando un sistema que podría estar listo en diciembre, de manera que cualquier persona pueda consultar la información de las juntas detallada, a través de este sistema.

Continuó explicando que lo mismo sucede con la Unidad de Planeación, quien está diseñando los instrumentos de evaluación que debe de publicar como obligaciones. Resaltó que ambos órganos no tienen nada pero se señala en el informe cuál es su compromiso y los tiempos en que van a cumplir.

Finalmente explicó que con la Dirección Ejecutiva de Administración, la Unidad de Enlace de la UTSID, se tuvieron una serie de diálogos para plantear cómo avanzar en la mejora y en el cumplimiento total de esas obligaciones, cosa que se está tomando nota de ello.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Observó que la diferencia del incumplimiento del 36% en su mayoría se debe a la DEA, pero también a CNV, en virtud de

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

que en el artículo 5º, fracciones X, XI y XIV, son atribuciones que le corresponden a dicho órgano.

Argumentó que en la página 15 dice: “Entre las acciones a desarrollar a corto plazo, realizar un programa de trabajo con las áreas responsables de generar, gestionar y actualizar esa información”, razón por la cual se estará en espera del planteamiento de programa de trabajo teledirigido a la DEA y CNV, para cubrir esta inconsistencia.

Requirió que en la medida de lo posible se busquen en cada una de las sesiones del Comité de Gestión una forma de acercamiento a mayores resultados o mejores datos que arrojen los informes dentro de una periodicidad que se deba definir.

Lic. Edmundo Jacobo: Solicitó se hiciera llegar en la próxima sesión una propuesta de calendario para tener los informes con la periodicidad adecuada, y además para que las áreas que faltan de cumplimiento entreguen las herramientas para cumplir con esta disposición.

Continuó con el punto número 5, referente a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se aprueba el Catálogo de Información Socialmente Útil del primer semestre del ejercicio de 2011, otorgándole el uso de la palabra al Secretario Técnico de este Comité, el licenciado Luis Emilio Giménez Cacho.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho: Definió el concepto de Información Socialmente Útil contenido en el Reglamento, el cual prevé que hay ciertos rubros de la información en manos del Instituto que los órganos responsables, consideran especialmente relevante en cuanto a su publicación sistemática e, incluso, en cuanto a una construcción específica para la difusión que no es simplemente la de los documentos tal y cual se poseen en las áreas.

Detalló que el reglamento prevé que cada año se realice una revisión y los órganos responsables propongan mejorar o actualizar esa lista de información socialmente útil que después se incorpora dentro del Portal de Transparencia denominado “Información Socialmente Útil”.

Explicó que en este informe, se incluye un cuadro que contiene todas las propuestas que se hicieron, recalcando que la mayor parte de las cosas ya estaban contempladas y sólo se ratificó el Catálogo; con una serie de nuevos puntos derivados de la propuesta de distintos órganos.

Puntualizó que se incorporó al Catálogo de Información Social Útil el micrositio Sé Ciudadano que lo administra y genera el Centro para el Desarrollo Democrático, así como la idea de dicho órgano de publicar los convenios de colaboración con instituciones.

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Refirió que las estadísticas elaboradas por la DERFE también se van a agregar como Información Socialmente Útil; el calendario de las elecciones 2011-2012; la base de datos de representantes de partidos políticos generales y ante mesas directivas de casilla; y un análisis descriptivo de las características de los votos nulos y votos por candidatos no registrados.

Comentó que se hicieron otras propuestas, pero que por su naturaleza se sugirió no incluirlas en dicho Catálogo, sino incorporarlas en la página web en las áreas correspondientes.

Lic. Edmundo Jacobo: Refirió que el concepto de información socialmente útil, es un concepto importante porque en ocasiones hay ausencia de información al público en general. Consideró que el haber avanzado en la construcción del concepto “Socialmente Útil” obliga al Instituto a incorporar la información relevante. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración del Comité la aprobación del proyecto en mención.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho: Sometió a la aprobación de los miembros del Comité de Gestión el Proyecto de Acuerdo del Comité de Gestión por el que se aprueba el Catálogo de Información Socialmente Útil del primer semestre del ejercicio 2011, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Lic. Edmundo Jacobo: Procedió a pasar al punto número 6 del orden del día correspondiente a la Presentación de resultados de la consulta sobre el uso de redes sociales en el Instituto Federal Electoral.

Mtro. Luis Javier Vaquero: Explicó que se realizó una consulta a los miembros de los órganos centrales y desconcentrados, a través de un cuestionario en el que se solicitó informaran si había cuentas de redes sociales, a efecto de orientar mejor los lineamientos que se están preparando y se presentarán a este Comité en sesiones posteriores, de conformidad con el nuevo Reglamento de Transparencia.

Expresó que el IFE cuenta actualmente con 22 cuentas en redes sociales que fueron reportadas por las áreas; uno en You Tube, nueve en Facebook y dos en Twitter; 10 cuentas pertenecen a oficinas centrales, cuatro de Facebook, cinco en twitter y una en You Tube. Prosiguió que también existen 12 cuentas que pertenecen a órganos desconcentrados, de las cuales siete corresponden a las juntas locales y cinco a juntas distritales, cinco en Facebook y siete son en Twitter.

Detalló que además existen cuatro cuentas oficiales de consejeros electorales, tres en Twitter que corresponden al Consejero Presidente Leonardo Valdés, el Consejero Marco Baños y el Consejero Figueroa, así como una cuenta en Facebook del Consejero Figueroa.

Prosiguió que se encontraron cuentas no reportadas con el nombre del IFE o de funcionarios del IFE, lo cual es importante detectar para establecer los lineamientos, así mismo explicó que existen tres cuentas más en Twitter no identificadas. Mencionó que buscando de forma

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

directa a consejeros electorales se detectaron dos cuentas figurando una del Consejero Presidente Leonardo Valdez, que no están reportadas como oficiales.

Cuestionó sobre cuáles son las características detectadas en todas estas cuentas y afirmó en que se tendrían que ordenar de forma breve cuando se establezcan los lineamientos. Mencionó también que se existen diseños e imágenes distintas en las páginas, por lo tanto el manejo de cuentas es muy diverso.

Enfatizó el caso de IFETEL, que cuenta con un documento rector para la atención de la ciudadanía por este medio con un horario específico de atención, estas características ninguna otra área u órgano desconcentrado reportó contar con un documento de esta naturaleza.

Mencionó que existen cuentas en las que los administradores no actualizan ninguna información en lapsos muy largos, lo que de alguna manera puede perjudicar la imagen del Instituto, señalando que esta situación también se reglamentará. Detalló con respecto a los temas de responsables, que existe una diversidad en el tipo de cargos, desde consejeros electorales, vocales ejecutivos y directores, y en las que también se cruzan estas redes por el control de subdirectores, líderes de proyecto, etcétera.

Concluyó que la idea es que este diagnóstico permita tener elementos suficientes para establecer las normas encargadas a este grupo, tomando en cuenta el uso y el manejo de las situaciones detectadas.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Felicitó a IFETEL por contar con todos sus procedimientos y toda la información sobre las redes sociales, sobre todo en Twitter.

Comentó que le llaman la atención las cuentas apócrifas porque generan confusión, inclusive hay una en donde engloba a todos los consejeros y otra un clon del Consejero Presidente en Twitter.

Dijo que con esos criterios generales se planea dar a conocer a la sociedad cuáles son los que el IFE reconoce y que estaría en espera de estos lineamientos. Recalcó que lo que interesa es que aquellos que den esa cara a la sociedad esté garantizado su contenido por el aval de la propia Institución.

Lic. Edmundo Jacobo: Mencionó que el 29 de agosto la licenciada Fanny Garduño circuló a los miembros del Comité un proyecto para normar el tema de las redes sociales, y le consultó si se han recibido comentarios.

Lic. Fanny Garduño: Respondió que se está recopilando las observaciones de las áreas involucradas en el Comité y dijo que la próxima semana se tendrá integrada la información.

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Lic. Edmundo Jacobo: Puso a consideración de los integrantes del Comité de Gestión el proyecto en mención; agregando que la información proporcionada es útil; así mismo solicitó al Secretario Técnico, que en cuanto se tengan los comentarios, se programe una reunión lo más pronto posible para traerlo a consideración de dicha mesa.

Propuso que dicha iniciativa antes de ser abordada y aprobada por el Comité, se ponga a consideración en Mesa de Consejeros para recibir los comentarios de los consejeros electorales, sobre todo porque que tres de ellos están involucrado en el uso de redes sociales como es el caso del Consejero Presidente, Consejero Baños y el Consejero Figueroa.

Continuó con el punto número siete del orden del día, que es la presentación y, en su caso, la aprobación de los proyectos de reforma y nuevas disposiciones normativas que integran y regulan el funcionamiento del Comité de Gestión y Publicación Electrónica.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho: Explicó que se circularon a los miembros del Comité de Gestión dos proyectos de modificación. Los Lineamientos para la Gestión y Publicación del Portal de Internet, y los Lineamientos para las sesiones de este Comité de Gestión.

Mencionó que las modificaciones principales derivan de la reforma al Reglamento de Transparencia, recientemente aprobadas por el Consejo General, entre las cuales se cuenta el cambio de estructura de este Comité de Gestión. Señaló que dichos documentos fueron circulados con anticipación y de ellos se recibieron observaciones prácticamente de todos los integrantes de este Comité.

Describió que los cambios más importantes, tiene que ver con la estructura de la Secretaría Técnica, la presencia del Gestor de Contenidos, como miembro con voto en el Comité; y una larga lista de modificaciones en términos de ordenamiento y de precisión en la redacción de los lineamientos que envió la oficina de la Consejera Macarita Elizondo.

Precisó que se distribuyó una pequeña hoja con unas gráficas que describen, para evitar confusiones, los distintos proyectos de lineamientos que se derivan de la reforma al reglamento y el curso que deben seguir.

Refirió que los dos documentos puestos a consideración de los integrantes del Comité de Gestión, deben de ser aprobadas por la Junta General Ejecutiva, con conocimiento del Órgano Garante de la Transparencia. Mencionó que el proyecto que se refiera a las redes sociales, tendrá que someterse al conocimiento y a la aprobación del Consejo General.

Lic. Juan Carlos Cuervo: Preciso que en los puntos de acuerdo del “Proyecto de Acuerdo del Comité de Gestión”, mediante el cual se aprueba la presentación ante la Junta General Ejecutiva de la propuesta de lineamientos, en la página 5, dice que: “El Comité de Gestión aprueba remitir para su conocimiento al órgano garante la propuesta de lineamientos”. Prosiguió que en ese sentido habría que adicionar un punto de acuerdo segundo en el cual

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

se diga que se acuerda, para estar en congruencia con el título y el sentido del acuerdo, que someterlos a la consideración de la Junta General Ejecutiva en virtud de si se leen los puntos de acuerdo parece que únicamente se va a presentar para conocimiento del órgano garante.

Lic. Edmundo Jacobo: Solicitó al Secretario Técnico someter a la consideración del Comité de Gestión la aprobación de los proyectos de acuerdo, tomando en consideración la propuesta del licenciado Juan Carlos Cuervo, a fin de incorporar un acuerdo segundo al proyecto de llevar a la Junta General Ejecutiva los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho: Sometió a consideración de los integrantes del Comité de Gestión, en primer término, la propuesta de Lineamientos para Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral, que abrogan los anteriores emitidos mediante acuerdo de la Junta General Ejecutiva 83/2008; tomando en consideración las observaciones que hizo el licenciado Cuervo, el cual fue aprobado por unanimidad en dichos términos.

Continúo poniendo a consideración de los integrantes del Comité de Gestión el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Propuesta de los lineamientos de sesiones del Comité de Gestión y Publicación Electrónica del Instituto para ser aprobados por la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento del Órgano Garante, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Lic. Edmundo Jacobo: Prosiguió con el punto número 8 del orden del día relacionado con la Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de la Contraloría General para incluir un vínculo a su apartado desde el Home de la página del Instituto. Para tal efecto solicitó la participación del Secretario Técnico del Comité.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho: Retomó el informe del Gestor de Contenidos, respecto a la solicitud de la Contraloría General de establecer un microsítio, con el cual se estableció un diálogo y se llegó a un conjunto de acuerdos respecto a la ubicación y el contenido, y la operación de la Sección de la Contraloría General dentro de la página del Instituto que ya está operando de conformidad con el criterio general de que todos los órganos estuvieran bajo el paraguas de la estructura del IFE.

Detalló que posteriormente se recibió una propuesta de la Contraloría General para modificar la fórmula por la cual los ciudadanos acceden su apartado, y que fue remitido por el licenciado Gabriel Moctezuma Muñoz, a quien se le invitó para explicar la justificación de la propuesta.

Lic. Gabriel Moctezuma: Expuso que hay una tendencia mundial a favor de la transparencia, a favor de la rendición de cuentas, a favor de la exigencia de resultados, a favor de un mayor escrutinio público o del público sobre los recursos públicos, que nuestro país no es ajeno a esta tendencia, por lo tanto las actividades de los órganos de

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

transparencia, de los órganos de fiscalización de las instituciones que rinden cuentas es una exigencia social.

Mencionó que uno de los temas más recurrentes, tiene que ver con el manejo presupuestal y con el manejo de las finanzas del Instituto. Preciso que existe un desconocimiento social sobre el carácter autónomo del IFE que lo hace tener sus propios órganos de gobierno, de dirección y de administración, para proporcionar imparcialidad y garantizar que no orientará sus actividades a favor de nadie.

Detalló que en este contexto hay un desconocimiento de que el Instituto tiene un órgano absolutamente innovador, al menos en el caso mexicano; que es una Contraloría General creada por mandato constitucional, lo cual le permite cierta autonomía para realizar sus trabajos conforme a los principios que ordena la propia Constitución y el Estatuto General.

Prosiguió con lo relativo a que la Contraloría tuviera en el home, un link para quejas y denuncias administrativas, explicó que se evaluó la posibilidad y se diseñó un formulario para recibirlas electrónicamente. Mencionó que en entrevista con el Ing. René Miranda, observó la parte logística y tecnológica de implantar dicho link, en base a los lineamientos del Comité de Gestión.

Explicó que poner un link de quejas y denuncias, tendría mayor utilidad social para que los ciudadanos sepan que el Instituto tiene un órgano que sí promueve la rendición de cuentas, promueve la transparencia, promueve la legalidad en las operaciones que se realizan y promueve la eficiencia en el uso de los recursos, así como un procedimiento específico para promover sanciones a servidores.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Compartió la idea de que se incorpore este vínculo, obviamente tomando en consideración lo expuesto por el licenciado Moctezuma, Subcontralor de esta Unidad con autonomía técnica y de gestión.

Encargó al Subcontralor una tarjeta que solamente aluda a las funciones expuestas en el Reglamento Interior, funciones que atañen a la Contraloría y que en aras de ir mejorando el contenido que consideren deba ser incluido en dicho apartado.

Finalmente, hizo una observación sobre el logotipo que tiene un color lila considerando que a la Contraloría no le gustaría dicho color, en este sentido pidió uniformar, que sean los mismos tonos que permean en toda la página, entre café y guinda.

Lic. Edmundo Jacobo: Solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Comité la propuesta.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho: Aclaró que el planteamiento de la Contraloría consta de dos partes; una se refiere a la llamada en el "home" y otra distinta se refiere al formulario para quejas y denuncias que se entiende que iría en el apartado de "Contraloría"

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

directamente. Acto seguido, continuó con la votación para la aprobación de la incorporación del banner de la Contraloría General en el home del Instituto en los términos que se comentaron referidos a color y diseño, el cual fue aprobado por unanimidad.

Lic. Edmundo Jacobo: Continuó con el último punto del orden del día referente a asuntos generales.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Incorporó dos puntos. Cuestionó sobre quien autorizó el espacio que ocupa el calendario regresivo, en virtud de que este Órgano Colegiado es el único que puede autorizar espacios ahí. Así mismo solicitó un informe de qué es lo que van a hacer cuando se pasen por alto los acuerdos del Comité.

Continuó con el siguiente punto relacionado con todos los micrositos. Consideró que así como se presentó el informe en el punto 4, se debiera hacer lo propio sobre la actualización de todos los micro sitios, en especial el de género para que, en la medida de lo posible, se suba la información.

Ing. René Miranda: Explicó que el calendario regresivo él le autorizó a la Ing. Danae. Explicó se revisó que no se modificara la estructura del mapa de navegación, es decir, ya no es un apartado como entendemos es lo que se regula en el lineamiento, puede ser discutible, en todo caso, como una iniciativa para traerla a este Comité, en su momento comentamos con la Gestora de Contenidos, y se observó que no afectaba ni estructura ni mapa de navegación. Pero si el Comité lo resolviera así, se traería la iniciativa en este foro.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Enfatizó en que se debe considerar la formalidad de las situaciones como estas, porque se busca la certeza de todos, hacia adentro y hacia afuera, en tal sentido solicitó que se le mantenga informada.

Lic. Edmundo Jacobo: Al respecto, observó que en las primeras reuniones del Comité, cuando se estaba instalando, se habló de que no podía ser un comité operativo y se delegaba en la Gestora de Contenidos algunas facultades para tomar decisiones entre una reunión del Comité y otra. Consideró que en ese marco se podría estar actuando, porque este es un órgano de definición de políticas, normativo, etcétera; y sugirió que la Lic. Fanny Garduño, informara a los miembros del Comité, para que la siguiente reunión, incluso si fuera necesario, se someta a la consideración del Comité la aprobación de la iniciativa, o bien, simplemente con la información que quede subsanado.

Finalmente, agradeció a los integrantes del Comité su asistencia y dio por concluida la sesión.

HOJA DE FIRMAS DE LA MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

<hr/> <p>Lic. Edmundo Jacobo Molina Presidente del Comité</p>	<hr/> <p>Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García Representante de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación y Secretario Técnico</p>
<hr/> <p>Dra. Arminda Balbuena Cisneros Representante de la Presidencia</p>	<hr/> <p>Dra. María Macarita Elizondo Gasperín Consejera Electoral y Presidenta del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información</p>
<hr/> <p>Lic. José Luis Alcudia Goya Representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social</p>	<hr/> <p>Ing. René Miranda Jaimes Representante de la Unidad de Servicios de Informática</p>
<hr/> <p>Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona Representante de la Dirección del Secretariado</p>	<hr/> <p>Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>